Pilar Calvo, Mujeres y Deporte AMDP, Espana

1. ¿Cuáles son las**diferentes formas de violencia** que pueden experimentar las mujeres y las niñas en los deportes (por ejemplo, violencia física, psicológica, económica, en línea, control coercitivo, así como formas extremas de discriminación que equivalen a violencia)?

Desde las primeras prácticas deportivas en los colegios, donde los estudios muestran un uso casi exclusivo por parte de menores y adolescentes masculinos a los centros deportivos, donde los peores horarios, con menor disponibilidad y unos vestuarios en su mayoría con peores instalaciones son el denominador común.

El tema de las personas trans, que todavía no está resuelto en el deporte, merece una reflexión certera. Si bien es cierto que en edades tempranas el deporte suele ser mixto, estamos viendo podios que deberían estar reservados a las mujeres y que son “personas con el sexo sentido” los que se llevan estos triunfos.

En el deporte la gente hace trampas. Por eso tenemos leyes antidopaje. No es cuestión de quitar derechos a nadie, es cuestión de incluir a las personas en las competiciones de manera justa y objetiva sin excluir a todas por incluir a una.

El deporte está segregado por sexos por realidades objetivas, capacidades físicas y mentales diferentes. Estamos viendo hombres que no destacan en su categoría, pero al inscribirse en la categoría femenina, se llevan podios y lo peor, dejan las marcas fuera de alcance para las mujeres deportistas.

Ahora vemos que se realizan pruebas de categoría open donde ninguna persona trans se inscribe. Y sabiendo que depende de la edad de la transición, donde se desarrollan no sólo los niveles de testosterona, sino también la capacidad pulmonar, ósea, muscular, etc., debemos empezar a establecer una regulación para que las mujeres no pierdan sus derechos y puedan competir en igualdad y sin desventaja. Porque si no, desmotivará más a las mujeres al ver el horizonte de igualdad cada vez más lejano.

1. ¿Qué derechos **humanos de las mujeres y las niñas en el deporte se violan** como resultado de la exposición de las mujeres y las niñas en el deporte a la violencia o al riesgo de violencia?

Carecemos de memoria deportiva en nuestro país. Las grandes leyendas, apenas salen de su propia disciplina y no hay referentes para la mayoría de la población de las grandes deportistas.

Hasta hace bien poco, las cláusulas anti-embarazo eran bastante comunes en los contratos para las mujeres. La precariedad de los salarios sigue siendo otra de las grandes brechas.

No tenemos brecha salarial porque no tenemos salario. En los últimos años, hemos visto huelga de mujeres en el arbitraje de fútbol y también de las jugadoras de primera división por que apenas llegaban a cubrir el salario mínimo del país.

No hay igualdad de oportunidades, ya que no tienen las misma que los hombres. Ni en el terreno deportivo ni en el de gestión de equipos o liderazgo federativo.

Los convenios colectivos del deporte femenino son efímeros o ridículos. Mientras las estructuras deportivas no cambien el foco sobre el femenino, apostando para crecer con garantías, la precariedad de muchas de las mujeres en los deportes será una de las causas de abandono.

1. ¿Qué actores **son responsables** de cometer actos de violencia contra mujeres y niñas y de aumentar los riesgos de violencia contra mujeres y niñas en el deporte?

Los organismos que deben de defender a las mujeres, no lo hacen. Las legislaciones no se aplican y las estructuras federativas siguen siendo manejadas por hombres.

El propio sistema es garantista y las denuncias se “pierden” en los órganos deportivos u obligan a las mujeres a denunciar en procesos administrativos, que, por suponer un esfuerzo económico y la dilatación en el tiempo, muchas de ellas ni denuncian.

1. ¿Cuáles son las **principales causas de la violencia** que experimentan las mujeres y las niñas en los deportes, incluidas las causas estructurales de dicha violencia?

El sistema deportivo es un sistema machista y patriarcal. Y no quieren dejar de serlo. Cuando se impulsan nuevos cambios legislativos, se revuelven para aplazarlo sine die.

Cuando se exige por medio de cuotas una presencia de mujeres en las juntas directivas, salvando excepciones, recurren a mujeres familiares sin experiencia para cubrir el expediente. O se les exige a mujeres que su trabajo sea voluntario y sin remuneración económica para que acaben desistiendo.

En aquellos clubes que, sí que hay mujeres al mando y con presupuesto para trabajar en el desarrollo deportivo femenino, la presencia de mujeres tanto en licencias como en los equipos de gestión y deportivo es considerablemente mayor.

1. ¿Qué grupos **de mujeres y niñas en el deporte están más expuestos** a la violencia y por qué motivos?

Todos los grupos. Desde instalaciones en zonas rurales o degradadas a clubes de élite.

Notamos en las formaciones que damos, que los entrenadores y las personas encargadas, carecen de formación en la legislación vigente y no tienen herramientas para su implementación.

Los desplazamientos, alojamientos, acceso a vestuarios en las competiciones, o traductores en caso de viajes o competiciones internacionales, son una prioridad.

La inmensa mayoría de clubes y federaciones deportivas no cuentan con formación continua del personal a cargo de menores ni de equipos femeninos. Muchas de estas entidades, tampoco exigen el certificado de penales para trabajar con menores. Y se han dado casos de directivos de federaciones o instituciones públicas que han defendido a sus entrenadores condenados por abusos.

La gran mayoría de las instalaciones deportivas y no cuentan con una persona accesible y con formación, que sea la responsable del protocolo contra violencia sexual y encargada de gestionar las denuncias y dar respuesta a la victima.

1. ¿Cuáles son las **responsabilidades de los actores estatales y no estatales en la** prevención de actos de violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte, incluida la adopción de medidas para investigarlos y exigir responsabilidades a los responsables, y brindar asistencia y protección a las sobrevivientes de la violencia?  ¿Qué **medidas han implementado los actores estatales y no estatales** para garantizar que los incidentes de violencia contra mujeres y niñas en el deporte puedan denunciarse de manera efectiva y que sean investigados y sancionados exhaustivamente?
2. ¿En qué medida las mujeres y las niñas en el deporte, así como las asociaciones que las representan, están siendo efectivamente **involucradas y consultadas en el diseño e implementación de políticas** destinadas a poner fin a la discriminación y la violencia graves contra las mujeres y las niñas en el deporte a nivel nacional, regional? ¿Y a nivel internacional?

Durante la pasada legislatura, la AMDP participó activamente en el desarrollo legislativo a nivel estatal y autonómico. En el primer caso, seguimos sin desarrollo reglamentario de la Ley del deporte, y pocas ganas de hacerlo. Nos hemos topado con el caso de Jeni Hermoso en la final de un mundial y ni la RFEF ni su propio presidente, aún a fecha de hoy, siguen sin entender que fue un caso de abuso.

Los protocolos de prevención de acoso y delitos sexuales siguen sin tener una buena estructura efectiva. Ni para las mujeres que practican deporte, ni para el resto de las mujeres trabajadoras. Los protocolos es algo incómodo de cumplir, es necesario también formar al personal. Muchas de las federaciones y clubes, afirman tener estos protocolos, pero en realidad es una hoja de papel que no les representa ningún compromiso.

La AMDP realizó el estudio [Libro Blanco para Promover el Trato Justo y Equitativo de las Mujeres como deportistas Profesionales](https://www.mujereseneldeporte.com/2020/12/libro-blanco-para-promover-el-trato-justo-y-equitativo-de-las-mujeres-como-deportistas-profesionales/)

Una vez revisadas las legislaciones en 10 países, 5 europeos y 5 latinoamericanos, la conclusión es la misma. Tenemos legislación suficiente para garantizar la igualdad de la mujer en el deporte. Pero no tenemos la voluntad política de forzar las estructuras deportivas a cumplirlas.

1. Sírvase proporcionar **ejemplos de buenas prácticas** que hayan sido adoptadas por actores estatales y no estatales para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en los deportes.

Campaña la violencia en el deporte. [Link](https://www.youtube.com/watch?v=7xWXsu38GF4)

1. ¿Cuáles son las **lecciones aprendidas de las políticas y legislaciones** que se han adoptado e implementado con respecto a las mujeres y las niñas en los deportes y sus implicaciones para la seguridad, la dignidad, la igualdad y la participación de las mujeres y las niñas en los deportes?

En España, después de décadas de tener una ley del deporte que tenga la igualdad más allá del preámbulo legislativo, a fecha de hoy, seguimos sin tener reglamentada la misma.

Las estructuras federativas, masculinizadas y muy clientelares, siguen poniendo trabas para que no se aplique. Con el mantra de no hay mujeres, continúan perpetuándose en el poder.

Las federaciones deben de ser bicéfalas, con presidencias masculina y femenina y con presupuesto repartido.

1. Ofrezca **recomendaciones sobre cómo se puede prevenir la violencia** contra las mujeres y las niñas en el deporte y qué se debe hacer para responder mejor a las necesidades de las supervivientes de dicha violencia.

Como respuesta a todo lo anterior, existen varias prácticas que deben ser implementadas.

* Para mejorar la visibilidad, el uso de las radios y televisiones públicas deben de estar repartidos al 50% con el deporte femenino. La creación de referentes y la visibilidad de todos los deportes, además de un aumento de los patrocinadores, crean la memoria de mujeres en cada uno de los deportes.
* En España, las Loterías y Apuestas del Estado debe de abrirse al deporte femenino. Sigue siendo una discriminación y además recorta el beneficio económico que las deportistas y clubes pueden tener.
* Cumplir las legislaciones estatales e internacionales. La nueva ley del deporte carece de reglamentación y las federaciones quieren continuar con el statu quo para seguir repartiendo los puestos de trabajo y las aportaciones económicas.
* Aumentar el cuerpo de inspección y las sanciones a clubes y federaciones que no cumplan con la legislación vigente.
* No destinar dinero público ni uso de instalaciones deportivas en suelo público a clubes y federaciones que no tengan equipo femenino.
* La obligatoriedad de la implementación de planes de igualdad y protocolos de prevención de acoso y abuso sexual en todos los clubes, instalaciones deportivas y federaciones. Además, la obligatoriedad de la formación del personal a cargo de las instalaciones y las sanciones correspondientes.
* Fomentar el tejido asociativo y la creación de redes de mujeres en los diferentes ámbitos del deporte. Para romper las redes del “Old Boys Networking” hay que visibilizar el talento femenino y retenerlo en los clubes y federaciones.
* Actualmente estamos desarrollando herramientas basadas en la Inteligencia Artificial para ayudar a detectar problemas de acoso, violencia o situaciones de problemas de salud mental para clubes y federaciones. Estamos esperando la llegada de fondos para poder ponerlas en marcha.